

R-DNAT-2014-2044

SALTA, 12 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.569/2014.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) Becario de Formación para realizar labores relacionadas con la organización de áreas en el Campo Experimental del INTA – Cerrillos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 88, la Comisión Asesora interviniente produjo su dictamen unánime y explícito estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Mónica Andrea López, 2) Raúl Alberto Riera y 3) Luis Adolfo Nieva.

Que habiéndose cumplido con los plazos reglamentarios y no obrando impugnación alguna se procede a la designación de la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Srta. Mónica Andrea López en el cargo motivo de estos actuados.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos destinados a las Becas de Formación.

Que en relación a la aptitud física obligatoria que deberá realizar la Srta. López se debidamente aclarado que esta Facultad asume los gastos necesarios para su obtención.

Que la Srta. López podrá tomar posesión de la Beca estudiantil a partir del cumplimiento de la aptitud física ante la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad.

Que el Consejo Superior fijó un estipendio mensual a partir del mes de septiembre de 2014, de Pesos Un Mil Seiscientos (\$ 1.600,=) para las Becas de Formación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

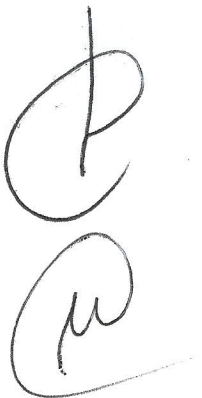
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la alumna MÓNICA ANDREA LÓPEZ – DNI N° 26.898.747 – L. U. N° 403115 – en el cargo de Becario de Formación para realizar labores relacionadas con la organización de áreas en el Campo Experimental del INTA – Cerrillos – a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y bajo las consideraciones generales dispuestas en Res. R-DNAT-2014-1679 y la aprobatoria del Consejo Superior 470/09-CS. (Reglamento de Becas de Formación) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Fijar las tareas a cumplir por la Becaria seleccionada:

- Colaboración en el organización de las actividades a llevarse a cabo en el campo experimental del INTA.
- Asistencia al tutor y al encargado de campo en el carga de la información de las actividades del campo, mediante la organización de una base de datos.
- Asistencia a los docentes usuarios del campo en la ubicación y demás requisitos de uso del mismo.
- Colaborar con el tutor y el encargado de campo en la coordinación de tareas con personal del INTA.
- Colaborar en la gestión de la Escuela para el control del uso de la maquinaria y herramientas.



R-DNAT-2014-2044

EXPEDIENTE N° 10.569/2014.

/.

ARTICULO 3°.- Atender el gasto emergente de la presente designación con los fondos destinados para las Becas de Formación.

ARTICULO 4°.- Establecer que la Srta. López percibirá un estipendio mensual de Pesos Un Mil Seiscientos (\$ 1.600.=), previo informe del cumplimiento de la Beca de formación por parte del tutor responsable.

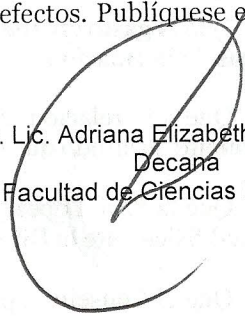
ARTICULO 5°.- Designar como Tutor responsable del Becario estudiantil al Ing. Ramón Osinaga - docente de la cátedra "Uso Sustentable y Tecnología de Suelos" de esta Facultad.

ARTICULO 6°.- Dejar aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá realizar la Srta. López será imputada a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. López, Ing. Osinaga, cátedra, Escuela de Agronomía, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales